



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL N° 155 -2012-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 25 de Octubre de 2012

VISTO:

El Memorando N° 126-SUNARP/ZR.IV-GAF-PERS de fecha 22 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, la Gerente Registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos Abog. María Isabel Vásquez Villacorta, hará uso de 10 días de su descanso vacacional del período 2011-2012, del 01 al 10 de Noviembre de 2012.

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar las funciones de la Gerente Registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos a otro funcionario de la institución, a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en dicha área, en tanto dure su ausencia.

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86°, inciso p) del Art. 91 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Asesor Legal Abogado MARLO JAVIER TORRES RUIZ, las funciones de Gerente Registral de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, por el período comprendido del 01 al 10 de Noviembre de 2012; por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas queda encargada de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 75° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2012-SUNARP/SN;

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Bias Humberto Rios Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos